

Valores (unitarios y totales)
IVA (según sea el caso)
AIU (según sea el caso)
Factor multiplicador (según sea el caso)
Impuestos (según sea el caso)

EI OFERENTE

Nombre:
C. C. No.:
Matrícula Profesional:
Representante Legal:
NIT No.:

DATOS DEL OFERENTE:

Dirección:
Ciudad:
Teléfono(s):
Fax:
Correo electrónico:

FORMATO No. 3
MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

La Jagua de Ibirico, __ de ____ de 2017

Señores:
Concejo Municipal
La Jagua de Ibirico, Cesar

Atn: Dr.
La Jagua de Ibirico,
INVITACION PUBLICA CMC No.: xxxxxx
OBJETO: xxxxxx

Apreciados señores:

Los suscritos, _____ y _____,
debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de

y _____
respectivamente, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido
constituarnos en consorcio para participar en la INVITACION PÚBLICA CMC No.
_____, cuyo objeto es

_____ y por lo tanto expresamos lo siguiente.

La duración de este consorcio será igual a la del término de celebración, ejecución,
liquidación del contrato.

Este consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN
(%)

La responsabilidad de los integrantes de este consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante legal de este consorcio es _____,
quien se identifica con la C.C. No. _____ expedida en _____

_____, expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

La sede del consorcio es:

DIRECCION _____

NUMERO TELEFONICO _____

NUMERO DE FAX _____

CIUDAD _____

En consecuencia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2015.

(miembros)

Nombre Nombre

Firma Firma

C.C. C.C.

Nombre Nombre

Firma Firma

C.C. C.C.

FORMATO No. 4:
MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

La Jagua de Ibirico, __ de _____ de 2017

Señores:

Concejo Municipal

La Jagua de Ibirico, Cesar

Atn: Dr.

Atn: Dr.

La Jagua de Ibirico,

INVITACION PUBLICA CMC No.: xxxxxx

OBJETO: xxxxxx

Apreciados señores:

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____,

manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en unión temporal para participar en la INVITACION PÚBLICA CMC ----- PÚBLICA No. _____, cuyo objeto es _____,

____ y por lo tanto expresamos lo siguiente:

La duración de esta unión temporal será igual a la del término de la celebración, ejecución, liquidación del contrato.

Esta unión temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA Y SU EJECUCIÓN (*)

%

A. _____

B. _____

(*) Discriminar actividades por ejecutar por cada uno de los participantes.

3. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria e ilimitada.

4. El representante legal de la unión temporal es _____,

quien se identifica con la C.C. No. _____, expedida en _____,

expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo



CONCEJO MUNICIPAL DE

LA JAGUA DE IBIRICO

NIT 824002355-8

contrato y adoptar todas las decisiones que fueran necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

La sede de la unión temporal es:

DIRECCION _____

NUMERO TELEFONICO _____

NUMERO DE FAX _____

CIUDAD _____

En consecuencia, se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2015.

(Miembros)

Nombre Nombre

Firma Firma

C.C. C.C.

Nombre

Firma

C.C.

Representante de la unión temporal

ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR

MÍNIMA CUANTÍA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO

**“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**

LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR, JUNIO DE 2026

1. INTRODUCCION

El Concejo Municipal de la Jagua de Ibirico, como entidad debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**. Así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.

El marco Constitucional y legal previsto en el título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 3° del decreto 2474 de 2008, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

El Concejo Municipal de la Jagua de Ibirico-Cesar, es una Corporación Político-Administrativa de elección popular con múltiples funciones constitucionales y legales, que requiere para su buen funcionamiento de elementos de papelería y útiles de oficina que garanticen la impresión, archivo y manejo de la documentación acorde con los parámetros de la función pública y que contribuyan con el cumplimiento de las múltiples funciones administrativas y constitucionales del Concejo Municipal.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**. Se clasifico de la siguiente manera:

44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio

44000000	44120000	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
----------	----------	----------	---

3. ANALISIS DEL MERCADO

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC. CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN
2018-003	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	\$ 11.042.700	Mínima Cuantía
006-2020	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	\$ 6.976.300	Mínima Cuantía

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC. CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN
2018-004	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	\$ 11.802.200	Mínima Cuantía

3.1. TÉCNICO

Se describen los elementos a contratar en sus especificaciones técnicas mínimas a partir de las cuales, el proponente deberá elaborar las fichas técnicas respectivas conforme lo señala la invitación pública:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Suministro de elementos de papelería
2	Suministro de útiles de oficina

3.2. LEGAL

Normatividad aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, Decreto 104 de 2007, y demás normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015

3.3. FORMA DE PAGO

La entidad cancelara el valor del contrato mediante un pago único, una vez el contratista haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, previa entrega total de los elementos de papelería y útiles de oficina requeridos.

El pago se efectuará previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual conste el recibo a satisfacción de los bienes suministrados.

Así mismo, la entidad verificara el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a cargo del contratista

El pago estará sujeto a la acreditación del pago de los aportes al sistema social integral, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

3.4. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo estimado para la ejecución del presente Contrato es de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades

4. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Objeto	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PELAYA DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Valor	Valor Inicial: \$22.159.120,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$22.159.120,00		
Nombre o Código	009	Modalidad de Selección	Minima Cuantia
Procedimiento / Causal	Porcentaje Minima Cuantia	Tipo de Contrato	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd)	2020/06/01	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	2020/06/01
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)	2020/06/06	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución	5 Día(s)	Vigencia	2020

Objeto	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES		
Valor	Valor Inicial: \$27.933.550,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$27.933.550,00		
Nombre o Código	298-2020	Modalidad de Selección	Régimen Especial
Procedimiento / Causal	Suministros	Tipo de Contrato	Compraventa
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd)	2020/07/17	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	2020/07/21
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)	2020/07/31	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución	10 Día(s)	Vigencia	2020

Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.		
Valor	Valor Inicial: \$23.855.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$23.855.000,00		
Nombre o Código	009-suministro	Modalidad de Selección	Minima Cuantia
Procedimiento / Causal	Porcentaje Minima Cuantia	Tipo de Contrato	Suministro
Fecha de Suscripción	2020/07/17	Fecha de Inicio	2020/07/21

4149 - 310 365 0994

7-35. B. Ovelio Jimenez

lajagua@hotmail.com

5.1 ¿QUIEN OFRECE EL SUMINISTRO?

NIT	RAZÓN SOCIAL
26666567-7	LA CENTRAL PAPELERIA
1064106284-5	PAPELERIA MUNDO CREATIVO

El presente Análisis del sector se elabora a los doce (12) días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,


JOSE ANTONIO RINCÓN PÉREZ
Presidente del Concejo